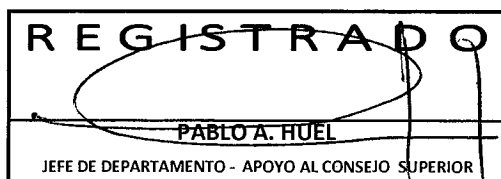




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 1647/13 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Alejandro Omar LÓPEZ, como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Cristina ZALAZAR, y la Co-Directora, Dra. Maia LESCANO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Proceso Fenton Nanocatalizado intensificado en la oxidación química de contaminantes industriales tóxicos y refractarios", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Enrique Ángel CAMPANELLA, Fernando Sebastián GARCÍA EINSCHLAG y Ana Rosa TYMOSCHUK como miembros titulares; y la Dra. Tamara Belén BENZAQUÉN, el Ing. Gustavo Alberto PÉREZ NARDINI y el Dr. Claudio PASSALÍA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Oxidación Avanzada de una Mezcla de Herbicidas Comerciales en Agua: Estudio y Modelado", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Alejandro Omar LÓPEZ.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por el Ing. Alejandro Omar LÓPEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Enrique Ángel CAMPANELLA, Fernando Sebastián GARCÍA EINSCHLAG y Ana Rosa TYMOSCHUK.

Miembros Suplentes: Dra. Tamara Belén BENZAQUÉN, Ing. Gustavo Alberto PÉREZ NARDINI y Dr. Claudio PASSALÍA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2085/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR